

ANEXO VII

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO FINANCIAMIENTO (CIGF)

Actividades

I. Sesiones, asistencia a las mismas y acuerdos de la CIGF

De conformidad con el artículo 74, fracción XIII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, se informa que en el primer trimestre del presente ejercicio fiscal la CIGF celebró siete sesiones ordinarias, de las cuales tres se efectuaron a nivel de titulares y las restantes a nivel de subsecretarios, habiéndose emitido 27 acuerdos, para atender el despacho de los asuntos relacionados con las funciones a su cargo, de conformidad con su Acuerdo de Creación, el Reglamento Interior de la CIGF y demás disposiciones aplicables.



REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, ENERO-MARZO 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/J}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF
I	24/01/02	Titulares	- Secretario de Hacienda y Crédito Público - Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo - Secretario de Economía - Secretaria de Desarrollo Social - Secretario del Trabajo y Previsión Social	Acuerdo 02-I-1^{+/J} Atribución y obligaciones de la CIGF y de sus miembros, derivadas de las disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002. Acuerdo 02-I-2 Bursatilización de Autopistas de Cuota: México-Querétaro, Querétaro-Irapuato y México-Puebla. Acuerdo 02-I-3 Término de la concesión para la construcción, explotación, operación y conservación de la autopista Acatzingo-Esperanza-Ciudad Mendoza, cuerpo A de 35.8 kilómetros. Acuerdo 02-I-4^{+/J} Calendario de las fechas tentativas en que se celebrarán las sesiones de la CIGF a nivel titulares y subsecretarios en el presente ejercicio fiscal.
II	20/02/02	Subsecretarios	- Subsecretario de Egresos (SHCP) - Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación (Sedesol) - Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE) - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam)	Acuerdo 02-II-1 Informe de los avances en la recuperación de la cartera a cargo del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (Fiderca). Acuerdo 02-II-2 Monto máximo de deuda pública externa a intercambiar, al amparo del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyos de Proyectos de Alto Impacto Social. Acuerdo 02-II-3 Avances sobre las acciones para llevar a cabo la extinción del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (Conocer). Acuerdo 02-II-4 Prórroga para la presentación del Plan Estratégico Único de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C. V. (Birmex). Acuerdo 02-II-5^{+/J} Se retiró el tema del orden del día, referente a la situación presupuestaria de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Acuerdos 02-II-6^{+/J} 02-II-7^{+/J} 02-II-8^{+/J} 02-II-9^{+/J} 02-II-10^{+/J} Recomendación de recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), para los estados de Sonora, Nuevo León, Baja California Sur y Veracruz.
III	27/02/02	Subsecretarios	- Subsecretario de Egresos (SHCP) - Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE) - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam)	Acuerdo 02-III-1. Informe anual sobre la evolución de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) al cierre de 2001, referente a la CFE. Acuerdo 02-III-2. Convenios de Seguimiento Financiero. Acuerdo 02-III-3. Reglas de Operación del Fonden, para el año 2002.
IV	28/02/02	Titulares	- Secretario de Hacienda y Crédito Público - Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo - Secretario de Economía	Acuerdo 02-IV-1^{+/J} Informe de las sesiones celebradas en el mes de febrero.
V	06/03/02	Subsecretarios	- Subsecretario de Egresos (SHCP) - Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación (Sedesol) - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam)	Acuerdo 02-V-1 Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA). Avances en su operación. Acuerdo 02-V-2 Informe anual sobre la evolución de los Pidiregas al cierre de 2001, referente a Petróleos Mexicanos. Acuerdo 02-V-3 Evaluación al tercer trimestre de los convenios de desempeño de las entidades del sector Energía. Acuerdo 02-V-4 Renovación del Fondo Revolviente para Adquisición de Suministros de Auxilio en Situaciones de Emergencia y de Desastre. Acuerdo 02-V-5 Causas por las cuales Birmex no ha podido presentar a la consideración de la CIGF el Plan Estratégico Único. Acuerdo 02-V-6^{+/J} Posición accionaria del Gobierno Federal en BBVA Bancomer. Enajenación de las acciones.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, ENERO-MARZO 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
VI	25/03/02	Titulares	- Secretario de Hacienda y Crédito Público - Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo - Secretario del Trabajo y Previsión Social	Acuerdo 02-VI-1 Acuerdo 02-VI-2	Acuerdo que Modifica el Reglamento Interior de la CIGF. FEESA, avances en las acciones para desahogar las solicitudes efectuadas por la CIGF.
VII	27/03/02	Subsecretarios	- Subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) - Subsecretario de Egresos (SHCP) - Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol) - Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE) - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam)	Acuerdo 02-VII-1	Lineamientos a que se sujetará el inicio y la ejecución de los Pidiregas.

^{1/} Ver nota al pie del Cuadro Grado de Avance de los Acuerdos.

^{1/} De conformidad con los artículos tercero y octavo del Acuerdo de Creación de la CIGF.

Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

II. Grado de avance de los acuerdos

Con referencia al grado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de la CIGF por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se informa que de los 25 compromisos pendientes que están contemplados en 17 acuerdos emitidos por la CIGF, 8 se han cumplido y 17 presentan diversos grados de avance.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo ^{1/}	Avance											Comentarios
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
02-I-2 Que la SCT y la SHCP presenten un análisis sobre los flujos de efectivo futuros positivos y negativos que deriven del esquema de bursatilización de las autopistas de cuota: México-Querétaro, Querétaro-Irapuato y México-Puebla, y los efectos financieros en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), así como en su caso, el mecanismo definitivo para atender eventualidades financieras derivadas del proceso de bursatilización.												La Dirección General de Crédito Público de la SHCP informa que hubo varias reuniones con algunas Secretarías de Estado y Capufe para determinar los mecanismos y plantear las estrategias de bursatilización de las autopistas México-Querétaro, Querétaro-Irapuato y México-Puebla, así como plantear la posibilidad de que la citada bursatilización se realice mediante el otorgamiento de la concesión de las autopistas a Capufe, quien cederá los derechos al cobro como fuente de repago de títulos emitidos por un agente colocador contratado por el fideicomiso privado constituido en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC.
02-I-3 Que la SCT y SHCP definan el mecanismo adecuado (apegado a la normativa en la materia y que represente mayores ventajas para el Gobierno Federal), por medio del cual la SCT dará por terminada, por mutuo acuerdo, la concesión de la carretera Acatzingo-Esperanza-Ciudad Mendoza, otorgada a Pyasa Ingenieros Civiles, S.A. de C.V. (Pyasa).												Con objeto de dar por terminada de manera anticipada por mutuo acuerdo, la concesión de la carretera Acatzingo-Esperanza-Ciudad Mendoza, otorgada a Pyasa, la SHCP y la SCT acordaron que Capufe asumiría los pasivos de Pyasa por ese tramo y compensará a dicha empresa por las inversiones realizadas. Capufe incorporará el tramo mencionado a su red propia, para ello, está en proceso la instrumentación de los convenios y documentos correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.
02-II-1 Que el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (Fiderca) y el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq), elaboren un informe ejecutivo con cifras al 31 de diciembre de 2001, en el cual se deberá incluir y/o precisar: los antecedentes de la cesión de los derechos fideicomisarios de la cartera del Fiderca a Nacional Financiera, SNC (Nafin) y la contraprestación económica de esa sociedad derivada de la mencionada cesión de derechos, entre otros.												Fideliq elaboró la nota conforme a los aspectos requeridos, la cual se programó presentar en la sesión del 14 de marzo de 2002; no obstante, dicha sesión fue cancelada. La Secretaría Técnica de la CIGF está tomando las medidas conducentes para incluir el tema en una próxima sesión a nivel titulares.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo ^{1./}	Avance											Comentarios
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
02-II-2 Que las dependencias coordinadoras de sector participantes en el Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social presenten a la consideración de la CIGF, a más tardar durante el mes de junio de 2002, una evaluación sobre los resultados del mismo, y que se presente a la consideración de ese órgano colegiado el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación del Programa, a más tardar en la última sesión de la CIGF que corresponda al mes de marzo de 2002.												El acuerdo vence en el mes de junio; sin embargo, se promoverá el cumplimiento oportuno de las acciones que competen a la SSA. No se llevó a cabo la sesión en el mes de marzo, sin embargo, está en proceso de concertación la propuesta de modificación de las Reglas de Operación del Programa con la Dirección General de Crédito Público de la SHCP. A la Sedesol le fueron autorizados 59.6 millones de dólares (MD) para 10 instituciones, dentro de este Programa, reportando 8 de ellas un ejercicio de 19.4 MD; asimismo, se reporta un cumplimiento en metas que oscilan entre el 22.22 y el 393.82%, este último porcentaje en razón de que fueron rebasadas algunas de las metas comprometidas.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo ^{1./}	Avance											Comentarios
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
												A la Semarnat le autorizaron 6.4 MD, para dos instituciones, dentro de este programa. A la fecha en ambos casos no se reportan avances. Sin embargo, como acciones relevantes mencionan que en el caso de Vida Silvestre Jesús Estudillo López, tiene programado intercambiar un millón de dólares promedio por año, a la fecha está buscando deuda para intercambiar que ofrezca un mayor rendimiento de dos centavos por dólar. Con relación al Programa de Acción Forestal Tropical, A.C., se informa que no se han suscrito dos convenios debido a los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, y al poco rendimiento proveniente del intercambio. Al respecto, señalan que tienen contemplado ejecutar el primer intercambio a partir de la segunda quincena de abril de 2002, por lo que esperan tener resultados para al segundo trimestre del año en curso. La SEP emitió para el primer periodo del ejercicio 2001, la opinión favorable para seis instituciones que enviaron su propuesta para ser beneficiarios del programa, asimismo, firmó los convenios de seguimiento y evaluación correspondientes. Por lo anterior, la SEP llevó a cabo las acciones que le correspondían cumpliendo en tiempo y forma, según lo informó. Asimismo, no cuenta con elementos para evaluar el alcance de este programa. Por otro lado, para el presente ejercicio recibió cuatro solicitudes para opinión y espera tener los resultados dentro del tiempo previsto.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002

Acuerdo ^{1./}	Avance											Comentarios
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
02-II-3 Que el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (Conocer), a más tardar en 60 días naturales, contados a partir de la fecha del acuerdo, informe a la CIGF los avances que se tengan en las acciones para concluir la extinción de ese fideicomiso y para transferir las funciones del mismo a una nueva Dirección General dependiente de la STPS, mediante una nota ejecutiva, la cual deberá incluir: los calendarios de las fechas que se programen para dar por terminados los compromisos pendientes del Consejo. Asimismo, que el Conocer revise con la SE el marco jurídico de las Normas Técnicas de Competencia Laboral para determinar su relación y, en su caso, sujeción con el sistema de normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.												En la semana del 15 al 19 de abril del presente año, se entregará a la Procuraduría Fiscal de la Federación el anteproyecto de informe de avance solicitado por la CIGF, sin embargo, el Conocer considera que emitir un porcentaje de avance, pudiera ser una información no con total certidumbre, en virtud de que los trabajos en materia presupuestaria con la SHCP, para la creación de la nueva Dirección General y la transferencia a ésta de las funciones del Conocer, se encuentran en proceso, con el compromiso de que estos trabajos serán concluidos para el cierre del año 2002.
02-II-4 Que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C.V. (Birmex), presente un Plan Estratégico Único, previa revisión de su viabilidad presupuestaria con la Subsecretaría de Egresos, el visto bueno y la aprobación del Comité Técnico de Apoyo de Birmex.												El Plan Estratégico se presentó el 6 de marzo; sin embargo, fue con carácter informativo en virtud de no haber previsto en el Presupuesto 2002 los recursos necesarios. La CIGF tomó nota de las causas por las que Birmex no ha podido presentar el Plan Estratégico Único, generando el acuerdo 02-V-5. Birmex se encuentra elaborando dicho Plan y la Subsecretaría de Egresos está revisando una propuesta de costo; asimismo, está en espera de la aprobación de la CIGF del Plan Estratégico para definir el presupuesto.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo ^{1./}	Avance											Comentarios
	Sin avances	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
02-III-1, inciso a) Que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, a más tardar en la última semana del mes de abril, para su distribución correspondiente entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un alcance al informe anual sobre la evolución de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas) al cierre de 2001, para que se precisen los montos que correspondan a las operaciones de cierre denominadas en dólares de los Estados Unidos de América, las razones por las cuales aún no se licitan o ejecutan algunos proyectos, entre otros.												Se está integrando el documento y en la semana del 19 de abril, se enviará a la Sener para su remisión a la CIGF y atender el acuerdo en el plazo fijado.
02-III-1, inciso b) Que para el caso del proyecto "Samalayuca II", la CFE prepare un análisis sobre la rentabilidad del proyecto.												Se está integrando el documento y en la semana del 19 de abril, se enviará a la Sener para su remisión a la CIGF y atender el acuerdo en el plazo fijado.
02-III-1, inciso c) Que la Secretaría Técnica de la CIGF exhorte a Petróleos Mexicanos (Pemex), a que presente el informe anual de los Pidiregas.												Con oficio No. 510.127 de fecha 27 de febrero de 2002, el Director General de Operación Financiera del Subsector Hidrocarburos de la Sener, remitió original y 20 copias del informe anual de los Pidiregas al Director General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP. Mediante el Acuerdo 02-V-2 del 6 de marzo de 2002, la CIGF conoció del Informe Anual sobre la evolución de los Pidiregas al cierre de 2001, acordando tomar conocimiento de dicho informe para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 194 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, condicionado a que Pemex, por conducto de la dependencia Coordinadora de Sector y de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura, envíe a la CIGF a más tardar la última semana de abril un alcance al informe mencionado.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo ^{1./}	Avance											Comentarios
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
02-III-2, inciso a) Que la SHCP informe a la H. Cámara de Diputados mediante el próximo informe trimestral, que no se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 Bis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.												La Secodam mediante oficio del 25 de marzo de 2002, solicitó a las entidades de control presupuestario directo, información sobre la situación que guarda el proceso de formalización de los convenios de seguimiento financiero.
02-III-2, inciso b). Que la SHCP explorará la viabilidad jurídica de proceder a la suscripción de dichos convenios, en fecha posterior a la establecida en el mencionado artículo 26 Bis.												A la fecha de cierre de este reporte, la Secretaría Técnica de la CIGF cuenta con los convenios de Luz y Fuerza del Centro y Capufe. Asimismo, en la reunión de titulares de la CIGF programada para el 30 de abril, se analizarán las acciones conducentes para la firma de los convenios.
02-III-3. Que se proceda a la consiguiente obtención de las firmas de los CC. Secretarios firmantes de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), así como a su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).												Con fecha 15 de marzo de 2002 se publicaron en el DOF las Reglas de Operación del Fonden.
02-V-1, inciso a) Que el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), presente un informe que contenga: el esquema de funcionamiento para administrar los ingenios expropiados, la resolución del Comité Técnico del FEESA sobre el pronunciamiento de la CIGF respecto a determinar innecesaria e improcedente la estructura de personal autorizada por dicho Comité, entre otros.												Derivado de los señalamientos de la Secodam, se han efectuado tres reuniones del grupo constituido por representantes de las dependencias involucradas, en el cual se efectuará el protocolo de actuación del FEESA y por consiguiente se definirán el ámbito de actuación de la Promotora Azucarera y el Fideicomiso Comercializador. Por otra parte, el Comité Técnico, en la tercera sesión ordinaria, celebrada el pasado 20 de febrero, tomó conocimiento del Acuerdo adoptado por la CIGF en el sentido de que la estructura operativa del FEESA, está constituida por su Comité Técnico y la Dirección General, teniendo la posibilidad de contratar a través de servicios profesionales, los servicios requeridos para llevar a cabo la administración de los ingenios.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo ^{1./}	Avance											Comentarios
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
02-V-1, inciso e) Que el FEESA plantee una consulta a la Secodam para determinar si las designaciones del Director General del FEESA, en el Consejo de Administración de la Promotora Azucarera, S. A. de C. V. y en el Comité Técnico del Fideicomiso Comercializador, representan, en su caso, conflicto de intereses.												La Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secodam, determinó la conveniencia de que el Director General del FEESA, sólo desempeñe uno de los dos cargos en los que está designado en el Fideicomiso Comercializador, de Director General y Presidente del Comité Técnico y que derivado de que Nafin es socia mayoritaria en Promotora Azucarera y Fiduciaria en el Fideicomiso Comercializador, estima pertinente que el Director General de Nafin, se excuse de intervenir, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los asuntos relacionados con la citada empresa y el fideicomiso, con base en lo dispuesto por la fracción XI del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Por lo anterior, está en proceso la adecuación de los contratos constitutivos de Promotora Azucarera y del Fideicomiso Comercializador, para modificar las designaciones del Director General del FEESA en favor de otras personas, de conformidad con la opinión jurídica de la Secodam.
02-V-2, inciso a) Que Pemex envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, a más tardar en la última semana del mes de abril, para su distribución correspondiente entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un alcance al informe anual sobre la evolución de los Pidiregas al cierre de 2001, para que se precisen los montos que correspondan a las operaciones de cierre denominadas en dólares de los Estados Unidos de América y las razones por las cuales aún no se licitan o ejecutan algunos proyectos.												En proceso de elaboración.
02-V-2, inciso b) Que Pemex informe a la CIGF a más tardar durante el mes de abril, la situación que guarda el vehículo financiero creado para el financiamiento de los Pidiregas de la entidad, denominado Pemex Project Funding Master Trust.												En proceso de elaboración.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002												
Acuerdo ^{1./}	Avance											Comentarios
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
02-V-3, inciso b) Que el Director General de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. (PQC), presente un informe ejecutivo en el cual se expresen las razones por las cuales se incumplieron los compromisos establecidos en el convenio de desempeño. 02-V-3, inciso c) Que la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su correspondiente distribución entre los subsecretarios miembros de la misma y demás instancias involucradas, un informe con los avances que se tengan a la fecha sobre el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Desempeño del Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE).												El pasado mes de marzo, el Director General de Petroquímica Cangrejera, presentó a la CIGF un informe de resultados del ejercicio 2001, en el que señala las causas de los incumplimientos de los compromisos contraídos y que fueron expuestos en la VIII sesión ordinaria de la CIGF del pasado 10 de abril. Con fecha 10 de abril de 2002, la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP y la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secodam, presentaron ante la CIGF la evaluación al cuarto trimestre de 2001 del Convenio de Desempeño de IIE.
02-V-3, inciso d) Que la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP y las áreas competentes exploren la posibilidad de replantear los indicadores estratégicos del Convenio de Desempeño de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. (PQM) y que conjuntamente con la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secodam, presente a la consideración de la CIGF, las evaluaciones anuales correspondientes al cierre del ejercicio fiscal de 2001 de los convenios de desempeño del Instituto Mexicano del Petróleo, Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V., y su filial I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., PQC y PQM.												Mediante oficio DG-PM-0221/2002 del 3 de abril de 2002, el Director General de PQM, comunicó al Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura que se analizaron los indicadores estratégicos, concluyendo que están alineados con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Mediano Plazo de esta Empresa. Mediante oficio UCEGP/310/174 del 8 de abril de 2002, la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secodam, manifestó su conformidad en el sentido de que los indicadores estratégicos de PQM, están alineados a su Plan Estratégico de Mediano Plazo. Con fecha 10 de abril de 2002, la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP y la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secodam, presentaron ante la CIGF la evaluación al cuarto trimestre de 2001 de los convenios de desempeño de IMP, III, PQC y PQM.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002

Acuerdo ^{1./}	Avance											Comentarios
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
02-V-4 Que la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución correspondiente entre los subsecretarios miembros de la misma y demás instancias involucradas, un alcance mediante el cual se fundamente la viabilidad en el aumento del monto que se asignará al Fondo Revolvente para Adquisición de Suministros de Auxilio en Situaciones de Emergencia y de Desastre, en función de la experiencia observada.												Mediante oficio No. 311-A-DGAE-0153, de fecha 2 de abril del año en curso, el Director General Adjunto de Entidades de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios reitera al Secretario Técnico de la CIGF la solicitud de la Coordinación General de Protección Civil de la Segob para renovar el Fondo Revolvente para la Adquisición de Suministros de Auxilio en Situaciones de Emergencia y de Desastre para el ejercicio de 2002, por la cantidad de 30 millones de pesos.
02-V-5, inciso b) Que la Secretaría Técnica de la CIGF envíe los acuerdos 01-XV-2 y 02-II-4, de fechas 20 de junio de 2001 y 20 de febrero de 2002 (respectivamente), y el presente acuerdo a la Secodam, referentes a Birmex, para las acciones conducentes.												Mediante oficio No. 801.3.126 del 4 de abril de 2002, el Secretario Técnico de la CIGF envía al Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secodam, los Acuerdos 01-XV-2 y 02-II-4 de fechas 20 de junio de 2001 y 20 de febrero de 2002.
02-V-5, inciso c) Que una vez que se resuelva lo relativo al fondeo de los recursos para la implantación del Plan Estratégico Único, Birmex presentará, en su caso, a la consideración de la CIGF dicho plan.												La entidad no ha resuelto el fondeo de recursos necesarios para llevar a cabo las alianzas estratégicas.
02-VI-1 Que la Secretaría Técnica de la CIGF, recabe las firmas faltantes del Acuerdo que Modifica el Reglamento Interior de la CIGF y lo envíe para conocimiento de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal y demás instancias involucradas.												Está en proceso de firma el Acuerdo que modifica el Reglamento Interior de la CIGF.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-MARZO 2002

Acuerdo ^{1./}	Avance											Comentarios
	Sin avance	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Terminado	
02-VI-2 Que la Sagarpa en forma conjunta con la SE, presente a la consideración de la CIGF, un planteamiento sobre las medidas estructurales de fondo a implantar para resolver la problemática de la industria azucarera, que incluya un calendario de ejecución para dichas medidas y haga explícitos los costos asociados a las mismas.												No obstante que no se ha presentado formalmente a la consideración de la CIGF el planteamiento de las medidas estructurales de fondo a implementarse para resolver la problemática de la industria azucarera, se están revisando los siguientes aspectos que influyen en la problemática del sector y que son entre otros: 1.- Crear un grupo de trabajo encargado de: • Proponer reformas al Decreto Cañero y al Contrato Ley. • Promover el consumo interno. • Crear un mercado de físicos. • Incrementar las exportaciones de azúcar mexicana en el marco del TLCAN. • Desarrollar tecnológicamente nuevos productos, cogeneración de energía, azúcar líquida, captura de carbono, etanol, entre otros. 2.- Crear un programa especial para fomentar la comercialización y aumento del contenido de sacarosa y nuevas variedades en el campo cañero. La fecha límite para concluir el esquema del programa se estimó para la cuarta semana del mes de julio del presente ejercicio.
02-VII-1 Se tomó nota de los lineamientos a que se sujetará el inicio y la ejecución de los Pidiregas, presentados por la Subsecretaría de Egresos.												Se cumplió con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

1_/ No se incorporaron aquellos acuerdos señalados con asterisco en el cuadro anterior, en razón de que la CIGF no estableció algún compromiso pendiente.

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo. Fecha de cierre al 18 de abril de 2002.